



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

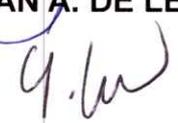
En la ciudad de Panamá, el veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 842-18 <u>DE LEÓN</u>	VIDAL ESTHER ZAPATA FLORES DE GRACÍA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 843-18 <u>Fabrega</u>	CEFERINO ELIECER CASTRO CAÉZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 844-18 <u>DÍAZ</u>	FERNANDO ENRIQUE GÓMEZ BATISTA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 845-18 <u>DE LEÓN</u>	ANTHONY PAUL LOCKWOOD BLANCO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 846-18 <u>Fabrega</u>	LUIS ORLANDO SIERRA RIVERA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 847-18 <u>Fabrega</u>	EL LICENCIADO PEDRO FLORES BARROSO apoderado judicial de MARIO AUGUSTO SOLIS HASSAN , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 12.155 fechada el 25 de abril de 1991, proferida por el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo civil, Mercantil, del Tránsito y del Trabajo de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, República Bolivariana de Venezuela, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la Sra. ZULY CECILIA SALAZAR .

Terminó el acto,

MAGISTRADO ENCARGADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.


MGDO. HERNAN A. DE LEÓN BATISTA.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General